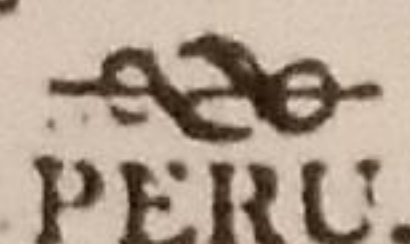


la vida, pero bastante bien organizado para que el dolor juzgase que el tiempo corrido entre el primer parto y el tercero, era solo la causa de la muerte. A cada una de las señales de esta fecundidad inesperada, el padre aunque tenia ya cinco hijos daba vitas muestras de satisfacción, apenas templado por el dolor que mostraba viendo sin vida al tercero de sus hijos.



PERU.

EXCMO. SR. VICE-PRESIDENTE ENCARGADO del poder ejecutivo.

Los jefes de la Republica Colombiana que subscriben por su nombre de los demas jefes y oficiales de la misma nacion que se hallan emigrados en esta capital, a V. E. con el mayor respeto, hacemos presente: Que ha llegado el caso de ratificar y poner de manifiesto del modo más solemne, asi como honroso y satisfactorio para nosotros, los decididos sentimientos de que siempre hemos estado animados en obsequio de la libertad y derechos sociales de Colombia y el Peru, que, como intervimiento tan criminal, como inaudito pretende destruir en ambas republicas el despota jeneral Bolivar, desgraciadamente Presidente de la primera.

Este desnaturalizado hijo de Colombia por la furiosa pasion de mandar sin otra ley que su capricho, se ha entregado descaradamente á todos los crímenes de la mas ciega ambicion. El ha hollado con insolencia nunca oida, el código sagrado, que tantas veces juro sostener con su espada. El ha causado horribles convulsiones en la Republica para armarse de una autoridad ilimitada. El se ha empeñado por medios los mas sordidos, en promover la desobediencia de los pueblos á la gran Convencion, cuando ella, llena de rectitud é imparcialidad, y animada del mas puro patriotismo, trataba á un mismo tiempo de poner un fuerte dique á las locas aspiraciones del poder absoluto, y disponer los establecimientos más adecuados á la estabilidad futura del gobierno, y felicidad de los pueblos. El ha llevado su ilimitada osadia á procurar de un modo inicuo é ignominioso la disolucion de aquella augusta asamblea, que habia sido convocada é instalada con todas las formalidades legales, y la voluntad jeneral de la Republica para reever su actual constitucion, y hacer en ella las reformas que se creyesen utiles y convenientes. En fin, Bolivar, no contento con haber sumerjido á su patria en un oceano de males para esclavizarla, ha llegado neciamente á creer que usurpara de nuevo la dominacion del Peru; y á este fin, ademas de los esfuerzos que hace para causar disidencias en sus habitantes por medio de viles partidarios, se ha resuelto a hacerle la guerra, valiendose de motivos, que solo existen en los delirios de que esta poseido. Con el apoyo de ellos, y facinando á los pueblos de Colombia con peligros de invasiones españolas, y conmociones interiores, se ha investido del poder de la dictadura que le niega la Constitucion, para echar contribuciones, hacer levás, acercar tropas á la frontera del Peru, espejar orgullosas proclamas, exortar á los pueblos del Sud de Colombia á la guerra, y asegurarles que su presencia entre ellos será la señal del combate.

En estas circunstancias, nosotros que tambien nos honramos con el nombre de ciudadanos peruanos; que nos gloriamos de defensores de las instituciones liberales, adoptadas en ambos estados nos mantendremos en una tal inacción, cuando es una misma la causa de ellos, que se halla abiertamente atacada por Bolivar? Nosotros, que tan generosamente, y á todo trance, obramos el 26 de enero de 1827, levantando por un impulso patriótico, tan fuerte como noble y desprendido, la opresion que por nuestro medio, y muy apesar nuestro, ejercia en el Perú aquel jefe aturdidamente ambicioso. Miramos apáticos la lucha gloriosa y altamente interesante en que ya á entrar esta Republica, para ce-

rar del todo la puerta á una dominacion injusta y tiránica? ¿Sera honroso ni podra sernos satisfactorio, quedar privados de los laureles de una victoria, tanto mas segura y brillante, cuanto que su resultado avanzara la libertad de ambos países; destruiara para siempre el despotismo; y establecera entre ellos una amistad perpetua, una union indisoluble, y todos los vinculos que los hagan recíprocamente poderosos para una mayor prosperidad? ¿Cuándo hemos disfrutado la gloria de haber contribuido con nuestra sangre á emancipar el Peru de la dominacion española, hemos de quedar excluidos de combatir contra el pretendido dominador de esta Republica, y de su hermana Colombia? No, Señor Excmo, esto lo resiste nuestro honor; desagrada á nuestro corazon; lo desaprueba nuestra conciencia; lo condena el interes comun del Peru y Colombia; y no lo permite la gloria que justamente aspiramos: No es posible dejar de sentirnos inflamados de los mas ardientes deseos de distinguirnos en las filas de las huestes del Peru, atacando con denuedo, en union de nuestros hermanos los peruanos, al despota Bolivar, azote de la America, encunigo implacable de la libertad de los pueblos y destructor del orden y de las leyes nacionales. Mas bien queriamos no existir, que sufrir el dolor é ignominia de ser meros espectadores de una guerra, que si es muy necesaria para librar á Colombia de la dura opresion que sufre con la esperanza de que á sus esfuerzos uniria los suyos el Peru, tambien es sumamente justa, y no menos interesante para la felicidad de esta Republica, y la consolidacion y estabilidad de su gobierno.

Así; con el ultimo encarecimiento y el mayor respeto suplicamos á U. E. se digne admitir bondadosamente el servicio de nuestras personas en el ejército del norte, y darnos en el la colocacion que U. E. crea conveniente, bien sea en nuestros grados, y con la misma asignacion que hoy disfrutamos, ó bien en la simple clase de soldados, en la cual con un fusil en la mano, daremos ejemplo á los egoístas é indolentes. Lima Setiembre 10 de 1828—Excmo. Sr.—Miguel Delgado—José Bustamente.

INTERIOR. *debate*  
REMITIDO. *Cuadro 2012*  
Elecciones.

Si el recuerdo de las anteriores y las funestas consecuencias que han acarreado á todo el pais, nos habian impulsado á hacer el firme proposito de no asistir mas á ellas, y borrados hasta la idea de pensar en otras, hoy el placer de vernos constituidos, la lisonjera esperanza de su duracion, y el interes comun que todos debemos tomar en mejorar nuestras instituciones, nos ha animado á recuperar nuestros mas sagrados é imprescriptibles derechos, sin los cuales no podriamos llamarnos ciudadanos ante la ley, ni miembros del cuerpo social que constituyen una Republica libre.

Tenemos fundados motivos para creer que la nueva ley de elecciones que se sancione no sea tan popular ó aventurera como la pasada, y que merezca por tanto el renombre de Democrata. Las bases sobre que esta se dicta son regularmente las de consultar la voluntad de los que son capaces de sufragar libremente. Un gañan, jornalero ó oficial de zapateros, que vive á merced del que le da trabajo para subsistir no se halla en tal caso, y es propiamente

hablando un doméstico ó siervo, á quien la ley esclava en Roma presentarse en juicio como acusador, porque miraba en él un instrumento susceptible de darle la direccion que quisiese el que lo manejaba. En una de las naciones mas civilizadas del universo, en Inglaterra donde la constitucion comprende mayor número de individuos á la eleccion, y donde hay una especie de fanatismo político por ellas, al populacho solo se le permite la espectacion y la reclusa ó aplauso, cuando los partidarios de los candidatos suben á los hustings, ó tablados á arengar á los electores solicitando votos en su favor; en Inglaterra donde todos estos actos son precedidos de oficiales publicos que dos de ellos solamente son mas respetados que un cuerpo de tropas entre los colonos; y, en fin, donde el baston de un Constable hace guardar silencio á mil ó dos mil ingleses. Entre nosotros ya hemos tocado por experiencia un desenano que nos es ruboroso confesar, pero que lo haremos no obstante en favor de la tranquilidad pública.

Nuestra plebe (por mas que se diga de su civilizacion) no está en estado de pensar, ni distinguir al ciudadano capaz de ser su juez, ni su representante: y aun de entender lo que contiene la mision de este ultimo por mas que se le explique; y el ciudadano honrado que se presentase como elector á la par de aquella, no haria mas que degradarse y esponerse á ser rejado de gente tan soez, á quien parece se le invita con la impunidad en semejantes dias para ser insolente. Lo hemos visto, y no se diga mas: los parciales de un candidato interesados en la votacion, cuanta mayor cantidad de licor reunen en algun punto señalado, ó prometen repartir si consiguen el triunfo, tanto mayor número de electores de cierta clase consiguen los que se presentan á la mesa á entregar la cedula donde ya escrito el nombre del candidato por quien sufragan, que ni han visto, ni saben como se llama. No habrá teoria ni impostura que nos convenza de lo contrario, cuando hemos sido testigos oculares de este regimen progresivo. Sirva pues lo dicho de suficiente preliminar para enterar á cualquiera que las elecciones que se aproximan no deben ser como las espuestas, y que bajo este principio vamos á lidiar los sujetos que nos parecen mas á propósito para que ocupen las sillas municipales que es la primera á que debemos presentarnos.

Jueces de Paz—D. Ambrocio Achurra, D. Matias Lopez. Regidores—D. Andres Arratia, D. José Vicente Sanchez, D. Vicente Urbisondo, D. Manuel Monterola, D. José María Hernandez.

Si se mira atentamente el punto de residencia de cada uno, sus aptitudes y fortunas para vivir independientes sin pasar por la vergonzosa necesidad de doblegarse á los sugestos de amigos, ó patronos, en vela, huc al

elogiarlos no hemos tenido presente, ni su modo de pensar en materias políticas, ni menos el vil interes de esperar alguna vez indulgencia por su elogio. El interes que nos ha compelido á darlos al público es el que estamos persuadidos que de ellos debemos esperar algo. Si nos equivocamos, otra pluma mas diestra, y que no esté afectada de pasiones particulares debiera indicar los demás que merezcan aceptación, pues no debe llamarse patriota, ni republicano quien viendo cometer un error no lo estorba proponiendo los medios existentes para ello.

Despues de esto, nos resta explicar que el método aceptado en el presente año para la eleccion de Procurador nos parece el mas acertado, con sola la objecion que no debe nombrarse del seno mismo del cabildo sino de afuera; tanto porque así no compromete el honor de la municipalidad, cuanto porque el artículo 121 de la Constitucion, dice que los miembros de aquella corporacion no deben bajar de siete.—Por lo demás estamos plenamente satisfechos del interes con que el actual Procurador ha servido y desempeñado su comision, y que si han sido interrumpidas sus tareas es debido solamente á la estenuacion en que lo han puesto sus achaques continuos que padece, y á las desavenencias que han ocurrido entre el cabildo y su Gobernador.

Sirvanse VV. SS. EE. dar un lugar en su periódico á este artículo, y disponer de sus mas afectos servidores.

## LOS ALMENDRALINOS.

## ENTRADAS.

DIA 25. Bergantin Americano James Beacham, Capitan Bennet, procedente de Baltimore, con 112 dias, cargamento surtido.  
Id. id. Bergantin Goleta Nacional Golondrina, Capitan Scott, procedente de Paiza con 24 dias, cargamento algodón, sombreros &c.  
Id. id. Bergantin Nacional Railes, procedente del Huasco con 19 dias, Capitan Riording, en lastre.

## SALIDAS.

DIA 22. Goleta Nacional Diligente, para Talcahuano y Chiloe, Capitan Caviesca, en lastre.

## PARA EL CALLAO,

EL Bergantin Americano OCEANO, su Capitan Don Juan Searle, da la vela para dicho puerto el primero dia de Diciembre; este Buque está forrado en Cobre, y del porte de 400 Toneladas; sus comodidades para pasajeros son construidas de la manera mas comoda, con mesa y servicio conforme los que quieren pasaje al Callao, pueden verse con los consignatarios.

ALSOP, WETMORE Y CRYDER.

Del Callao procede inmediatamente á Manila demorandose solamente 2 ó 3 dias para refrescar. Valparaiso, Noviembre 26, 1828. 27-ha

## FOR CALLAO.

THE American brig OCEAN, J. SEARLE, Master, to sail 1st of December, coppered and copper-fastened, of the burthen of 400 Tons. Her accommodations are constructed with a view to the greatest comfort, with table and attendance in conformity. For passage only, apply to ALSOP, WETMORE & CRYDER.

From Callao the Ocean proceeds immediately to Manila, remaining only two or three days at Callao to take in refreshments. Valparaiso, November 26, 1828. 27-ha

## PARA ARICA, ISLAY, Y CALLAO.

LA Fragata Dinamarques INDIANER, su Capitan Hans Scheldensfont, saldrá dentro de pocos dias. Para mas informacion, véase con TURNER, SMITH, Y O'Connell. Valparaiso, Noviembre 26, 1828. 27-ha